MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 438153.-

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -

FECHA: 12 DE MARZO DE 2.024.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **08:45 horas,** del día **12 de marzo del Año 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Pora, en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 438153,*** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): *438153* Sistema de Adjudicación: Por El Total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *590- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total Referencial de Gs. 44.769.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil***

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 29-02-2024 - 09:07. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitación Pública Nacional deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a través de un diario reconocido**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ. –**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al articulo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha **lunes, 11 de marzo de 2024 -**; siendo las **07:30 hs.**, presentándose el UNICO oferente:

- ***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6. con dirección del correo electrónico grupotutunuysa@hotmail.com , representante legal Por NICOLÁS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR con C.I. No 2.355.471-***

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	*TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*	B) *44.769.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil)*

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas.

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 438153.-

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lisin Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 438153.-

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No aplica	No aplica	No aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **07:59** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ***ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada, los documentos de***

Lidia Raquel Benítez

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.,.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6,*** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones- **Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) , b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Licic Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No aplica ya que en el presente proceso existe una sola oferta a evaluar

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

9) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la mas baja

Lic. Raquel Benítez
Municipalidad de Minga Porá

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local de la Firma ***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná), y es la única oferta a evaluar, por lo tanto, dicho margen de preferencia local es inaplicable. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

SE PROCEDE A LA VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL UNICO OFERENTE PRESENTADO

N°	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	*TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*	A) **44.769.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil)**

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: ***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6.,*** constatándose que dicha oferta **NO *POSEE NINGÚN ERROR ARITMÉTICO*** en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 "***Análisis de precios ofertados***. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de verificar la única oferta presentada, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL con ID: 438153 Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
ITEM	Código Catálogo	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	25172503-002	Cubierta 295/80/22.5R Para Camión Recolector Scania (Takito).	Unidad	Evento	1	1.581.000	1.581.000
2	25172503-002	Cubierta 295/80/22.5R Para Camión Recolector Scania (Liso).	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000

Lizia Raquel Zenitt
Tesorera

3	25172503-002	Cubierta 295/80/22. 5R para Camión Mercedes, Doble Eje (Takito)	Unidad	Evento	1	1.612.000	1.612.000
4	25172503-002	Cubierta 295/80/22. 5R para Camión Mercedes, Doble Eje (Liso)	Unidad	Evento	1	1.550.000	1.550.000
5	25172504-002	Cubierta 225/70/R15 para Furgoneta Mercedes Sprinter (Ambulancia)	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000
6	25172504-002	Cubierta 215/70/R16 para Furgoneta Toyota (ambulancia)	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
7	25172503-002	Cubierta 295/80/R22.5 (Tumba),(Takito)	Unidad	Evento	1	1.646.000	1.646.000
8	25172503-002	Cubierta 295/80/R22.5 (Tumba), (Liso)	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
9	25172504-002	Cubierta 245/70/R16 (Mahindra Simple)	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
10	25172504-002	Cubierta 245/70/R16 para Camioneta Mahindra Doble	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
11	25172504-002	Cubierta 235/60/R18 para Camioneta Hyundai Santa Fe	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
12	25172504-002	Cubierta 235/70/R15 para Camioneta JMC	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
13	25172503-001	Cubierta 14/00/24 C /C para Motoniveladora Volvo G 720	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
14	25172503-001	Cubierta 17.5/25R para palacargadora	Unidad	Evento	1	7.800.000	7.800.000
15	25172503-001	Cubierta 14/17/5R para Retro Excavadora NEWHOLAN B 110 B	Unidad	Evento	1	5.300.000	5.300.000
16	25172503-001	cubierta 19/5L/24R para retro excavadora NEWHOLAN B 110 B	Unidad	Evento	1	6.950.000	6.950.000
17	25172503-001	Cubierta 14/00/24 C /C para Motoniveladora Volvo G 720(Delantera)	Unidad	Evento	1	3.900.000	3.900.000
18	25172502-007	Cámara 14-00-24 Motoniveladora volvo	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
Total							**44.769.000**

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11 PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL con ID: 438153 Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE DE VARIACION
1	Cubierta 295/80/22.5R Para Camión Recolector Scania (Takito).	Unidad	Evento	1	1.581.000	1.581.000	0%
2	Cubierta 295/80/22.5R Para Camión Recolector Scania (Liso).	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	0%
3	Cubierta 295/80/22. 5R para Camión Mercedes, Doble Eje (Takito)	Unidad	Evento	1	1.612.000	1.612.000	0%
4	Cubierta 295/80/22. 5R para Camión Mercedes, Doble Eje (Liso)	Unidad	Evento	1	1.550.000	1.550.000	0%
5	Cubierta 225/70/R15 para Furgoneta Mercedes Sprinter (Ambulancia)	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000	0%
6	Cubierta 215/70/R16 para Furgoneta Toyota (ambulancia)	Unidad	Evento	1	750.000	750.000	0%
7	Cubierta 295/80/R22.5 (Tumba),(Takito)	Unidad	Evento	1	1.646.000	1.646.000	0%
8	Cubierta 295/80/R22.5 (Tumba), (Liso)	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	0%
9	Cubierta 245/70/R16 (Mahindra Simple)	Unidad	Evento	1	900.000	900.000	0%
10	Cubierta 245/70/R16 para Camioneta Mahindra Doble	Unidad	Evento	1	900.000	900.000	0%

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

11	Cubierta 235/60/R18 para Camioneta Hyundai Santa Fe	Unidad	Evento	1	980.000	980.000	0%
12	Cubierta 235/70/R15 para Camioneta JMC	Unidad	Evento	1	800.000	800.000	0%
13	Cubierta 14/00/24 C /C para Motoniveladora Volvo G 720	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000	0%
14	Cubierta 17.5/25R para palacargadora	Unidad	Evento	1	7.800.000	7.800.000	0%
15	Cubierta 14/17/5R para Retro Excavadora NEWHOLAN B 110 B	Unidad	Evento	1	5.300.000	5.300.000	0%
16	cubierta 19/5L/24R para retro excavadora NEWHOLAN B 110 B	Unidad	Evento	1	6.950.000	6.950.000	0%
17	Cubierta 14/00/24 C /C para Motoniveladora Volvo G 720(Delantera)	Unidad	Evento	1	3.900.000	3.900.000	0%
18	Cámara 14-00-24 Motoniveladora volvo	Unidad	Evento	1	950.000	950.000	0%

Previa evaluación de los porcentajes se concluye que los precios referenciales se ajustan a lo requerido por la normativa "*superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". Al respecto, según el precio de la firma oferente (posterior a las correcciones aritméticas), ha presentado la cotización dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

12 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6***
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020*, 2021, 2022	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020*, 2021, 2022.	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio de los años 2020*, 2021, 2022, *no deberá ser negativo.*	CUMPLE
	CUMPLE

9. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Dia Raquel Benítez
Municipalidad de Minga Porá

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANÁ PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 438153.-

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	*TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*
	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados *de los años 2020*, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

10. Cálculo de Ratios Financiero de la Empresa.

1	**EMPRESA: TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC N° 80046210-6**

Indicadores	Descripción	2020	2021	2022	Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	55.953.629.683	24.007.333.170	18.364.574.028	**32.775.178.960**	14,86	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años	**Cumple**
	Pasivo Corriente	1.987.737.274	2.605.698.951	2.024.574.729	**2.206.003.651**			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.987.737.274	2.605.698.951	2.024.574.729	**2.206.003.651**	0,03	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	**Cumple**
	Activo Total	64.649.181.366	71.777.761.698	62.876.517.247	**66.434.486.770**			
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio	3.702.105.415	6.185.088.017	6.338.385.938	**5.408.526.457**	0,10	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	**Cumple**
	Capital	56.950.000.000	60.652.105.427	51.845.087.706	**56.482.397.711**			

11. Experiencia requerida

	resultado
Demuestra la experiencia en VENTA Y COMERCIALIZACION DE CUBIERTAS y cámaras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% sobre el monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los: TRES (3) últimos años 2020/2021/2022.	cumple

12. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas o privadas y/o particulares que avalen la experiencia requerida.	cumple

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
SECRETARIA
ALTO PARANA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID 438153.-

Copia de contratos con instituciones públicas o privadas y/o particulares que avalen experiencia requerida	cumple

13. Capacidad Técnica:

	resultado
1.-Transporte: el oferente cuenta con transporte **propio** (un camión como mínimo), para provisión de bienes solicitados en tiempo, forma y conforme a las especificaciones técnicas. En caso de móviles alquilados, deberá acompañar carta compromiso del propietario donde certifica que los mismos estarán disponibles para su uso durante el tiempo de vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicada.	cumple

14. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.

	resultado
1 declaración jurada de contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación, detallando los medios de transporte con que dispone que determinen el buen cumplimiento del contrato. En caso de móviles alquilados, deberá acompañar carta compromiso del propietario donde certifica que los mismos estarán disponibles para su uso durante el tiempo de vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicada. -	cumple

15. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	EETT establecida en el PBC
1	Cubierta 295/80/22.5R Para Camión Recolector Scania (Takito).	CUMPLE
2	Cubierta 295/80/22.5R Para Camión Recolector Scania (Liso).	CUMPLE
3	Cubierta 295/80/22. 5R para Camión Mercedes, Doble Eje (Takito)	CUMPLE
4	Cubierta 295/80/22. 5R para Camión Mercedes, Doble Eje (Liso)	CUMPLE
5	Cubierta 225/70/R15 para Furgoneta Mercedes Sprinter (Ambulancia)	CUMPLE
6	Cubierta 215/70/R16 para Furgoneta Toyota (ambulancia)	CUMPLE
7	Cubierta 295/80/R22.5 (Tumba),(Takito)	CUMPLE
8	Cubierta 295/80/R22.5 (Tumba), (Liso)	CUMPLE
9	Cubierta 245/70/R16 (Mahindra Simple)	CUMPLE
10	Cubierta 245/70/R16 para Camioneta Mahindra Doble	CUMPLE
11	Cubierta 235/60/R18 para Camioneta Hyundai Santa Fe	CUMPLE
12	Cubierta 235/70/R15 para Camioneta JMC	CUMPLE
13	Cubierta 14/00/24 C /C para Motoniveladora Volvo G 720	CUMPLE
14	Cubierta 17.5/25R para palacargadora	CUMPLE
15	Cubierta 14/17/5R para Retro Excavadora NEWHOLAN B 110 B	CUMPLE
16	cubierta 19/5L/24R para retro excavadora NEWHOLAN B 110 B	CUMPLE
17	Cubierta 14/00/24 C /C para Motoniveladora Volvo G 720(Delantera)	CUMPLE
18	Cámara 14-00-24 Motoniveladora volvo	CUMPLE

16.CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de

Dio Barry Benítez
Municipalidad de Minga Pora

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN*** *del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL con ID: 438153 Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 (Setenta y cinco millones) Máximo 150.000.000, (Ciento cincuenta millones)*** *convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente* ***TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80046210-6, representante Legal SR. NICOLÁS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR con C.I. N° 2.355.471*** *siendo su oferta económica de* ***44.769.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido,*** *de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes.*

ES NUESTRO INFORME. –

ABG. REMIGIO RAMÍREZ	**LISIA RAQUEL BENITEZ**
Secretario General	**Tesorera**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**